DOMINGO 11 JUNIO 2023

**HORA**: 09:00 h

SALIDA y LLEGADA: C/ Manuel Salvador Carmona

Organiza:

Club Deportivo RANCIO BIKE en colaboración con AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY RECORRIDO.

70 km. Ruta larga

42 km. Ruta Corta

**PRECIO:** 18 €

Artículo 1. Descripción

Es una prueba de bicicleta de montaña organizada por el Club Rancio Bike y el Ayuntamiento Nava del Rey, que se celebra

**REGLAMENTO** 

Artículo 1. Descripción

MARCHA BTT RANCIO BIKE NAVA DEL REY es una prueba de bicicleta de montaña que se celebra el domingo 11 de JUNIO con una distancia de 70 y 42

kilómetros

**SALIDA/META**: C/ Manuel Salvador Carmona (Ambas rutas)

Está abierta a toda persona mayor de 18 años en la ruta larga y desde los 16 años cumpliados el día de la prueba para la ruta corta. Los menores de edad deberán presentar en la recogida del dorsal autorización firmada junto con la copia del DNI del padre, madre o tutor Legal.

**MARCHA NO COMPETITIVA** 

Artículo 2. Plazos inscripción y premios

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el día 8 de Junio a las 15:00 horas.

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA

### CÓMO INSCRIBIRSE:

**INTERNET**: Rellenando la ficha a través de **<u>www.runvasport.es</u>** 

INFORMACIÓN, INCIDENCIAS: 635684050 ranciobike@gmail.com.

# Las inscripciones están limitadas a 200 participantes

#### **RECOGIDA DE DORSALES:**

Polideportivo desde las 7:45 hasta las 8:45 horas

#### **SERVICIOS DEL CORREDOR:**

### Servicio de duchas en el Polideportivo y Servicio médico, Almuerzo final

**SORTEO:** Se realizará el día antes de la prueba

A todos los participantes en la recogida del dorsal se les entregará la bolsa del corredor.

#### **REGALO ESPECIAL**

Club más numeroso (tienen que ser clubs o asociaciones)

Todos los participantes que a las 13:30h no pasen por el ultimo punto de control, la organización les llevará a meta. Todo participante que quiera continuar haciendo la marcha lo hará bajo su responsabilidad.

# Artículo 3. Objeto

<u>La Marcha</u> es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición).

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

#### Artículo 13. Política de cancelación.

-La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

-La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción hasta el 1 de junio de 2023, menos los gastos de gestión bancaria por causas de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique Cualquier cancelación modificación producida después de esta fecha no

2

tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplace por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

- -La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.
- -La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.
- -La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

#### **Artículo 4. Seguros**

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

#### Artículo 5. Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

#### **Artículo 6. Derechos participantes**

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así medio y Protección Civil.

La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de llegada y sorteo de Regalos.

#### Artículo 7. Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

#### Artículo 8. Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o victima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

#### Artículo 9. Modificaciones Marcha BTT

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

### Artículo 11. Derechos de imagen.

-La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### Artículo 10. Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantia de los derechos digitales, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

### **PLANING:**

**07,45 A 08,45 hrs.-** Recogida de dorsales POLIDEPORTIVO se podra pedir DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.

08:50 hrs.- Control de salida.

09:00 hrs.- Salida

12:30 hrs.-Aprox Llegada estimada de los primeros participantes.

14:00 hrs. Aprox- Almuerzo final

15:15 hrs.- Entrega de regalos conmemorativos al finalizar la comida